essap ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA
23 JUL 2019
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 16 de julio de 2019

ACTA Nº 1225/2019

Resolución N° 10

«POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 34/2019, CELEBRADO CON LA FIRMA IMPERPLAST INGENIERÍA S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA REPARACIÓN DE CAÑERÍAS DE AGUA POTABLE"»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC/UC N° 113/2019, de fecha 12 de julio de 2019, firmada por la Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Abg. Jessica Irala Grance, y proveída por la Jefa de la UOC, Abg. Rossana Estigarribia L., recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 12 de julio de 2019, en la cual se remite la propuesta de Adenda N° 01 al Contrato N° 34/2019, celebrado con la firma IMPERPLAST INGENIERÍA S.A., en el marco de la Contratación Directa N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA REPARACIÓN DE CAÑERÍAS DE AGUA POTABLE" – ID. N° 355.427; y,

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Administrativa de Control e Insumos, dependiente de la Dirección de Redes Asunción y Área Metropolitana, vía Comunicación Interna UACI N° 377/2019, de fecha 24 de junio de 2019, había solicitado la ampliación del 20% del Contrato Principal en todos sus ítems;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, por su parte, procedió a solicitar la conformidad del proveedor para proseguir con los trámites de la ampliación del Contrato, con el mantenimiento de precios originalmente pactados;

Que, en respuesta, la firma IMPERPLAST INGENIERÍA S.A., vía Nota de fecha 09 de julio de 2019, manifestó su conformidad para la ampliación del 20% de todos los ítems, manteniéndose los precios originalmente pactados y contemplados en el Contrato N° 34/2019;

Que, según el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Contrato se encontraba vigente al momento de la solicitud de la ampliación;

Que la ampliación solicitada cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 116/2019, expedido por la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera;

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.

essap ▪ GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Asunción, 16 de julio de 2019

ACTA Nº 1225/2019

Resolución N° 10

Que la Asesoría Jurídica por Comunicación Interna A.J. N° 1268, de fecha 11 de julio de 2019, dictaminó lo siguiente: "*...en base a lo expuesto y a las documentaciones arrimadas[,] esta Asesoría Jurídica no encuentra impedimento legal para acceder a lo solicitado, debiendo la UOC proseguir los trámites de acuerdo a lo estipulado en el art. 63 de la Ley 2051/03*"; <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º.) **Autorizar** al Presidente del Directorio la suscripción de la Adenda N° 01 al Contrato N° 34/2019, celebrado con la firma IMPERPLAST INGENIERÍA S.A., en el marco de la Contratación Directa N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA REPARACIÓN DE CAÑERÍAS DE AGUA POTABLE" – ID N° 355.427, a los efectos de ampliar el Contrato Principal en un 20%, en todos sus ítems, porcentaje equivalente a un monto de Gs. 26.589.000 (guaraníes veintiséis millones quinientos ochenta y nueve mil), IVA incluido, debiéndose así también ampliar la Garantía de fiel cumplimiento del Contrato en los términos de la Circular DNCP N° 01/2017. La ampliación será realizada conforme al detalle del cuadro de referencia:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) en Gs.	Cantidad Ampliada (20%)	Precio Total Ampliado (IVA incluido) en Gs.
1	MANGUITO DE REPARACIÓN DE PP s/ TOPE A COMPRESIÓN DE 1"	Unidad	Unidad	1.200	13.890	240	3.333.600
2	MANGUITO DE REPARACIÓN DE PP s/ TOPE A COMPRESIÓN DE 3/4"	Unidad	Unidad	4.650	7.780	930	7.235.400
3	CAJA COMPACTA PARA CONEXIONES de 3/4"	Unidad	Unidad	600	79.500	120	9.540.000
7	JUNTA TOTAL PP diam. 63 MM. PN. 16	Unidad	Unidad	400	81.000	80	6.480.000
TOTAL							**26.589.000**

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 ▪ 225 002 ▪ 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.

Asunción, 16 de julio de 2019

ACTA Nº 1225/2019

Resolución N° 10

2º.) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración, firma y gestión de la Adenda.

3º.) **Comunicar** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ESSAP S.A.